



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2745/25 -
BUENOS AIRES, 17 SEP 2025

VISTO el EX-2025-04253686- -UBA-DTADR#SA_FDER

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y O reglamenta la Maestría en Traducción e Interpretación.

Que el Consejo Directivo podrá otorgar una prórroga a la presentación de la tesis, a solicitud del maestrando y con la conformidad del Director y de la Comisión de dicha Maestría.

Que la Escuela de Posgrado eleva la solicitud de prórroga solicitada por la alumna María Ludmila Demarchi (DNI: 36.615.474).

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 16 de septiembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la prórroga de tesis a la alumna María Ludmila Demarchi (DNI: 36.615.474) a la Maestría en Traducción e Interpretación.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la interesada. Cumplido, archívese.-


CAROLINA VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO